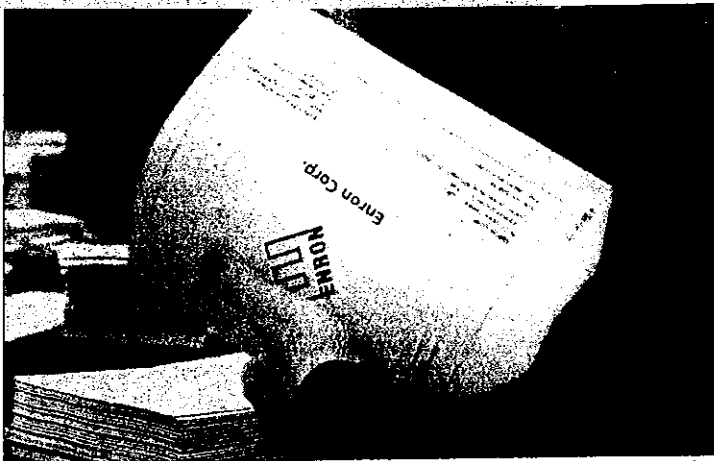


La casa común de los auditores

TRAS muchos años de intentarlo, los profesionales de la auditoría nos sentamos a debatir la problemática de nuestra profesión con vistas a elaborar una propuesta conjunta para la próxima Reforma de la Ley de Auditoría de 1988. El grado de consenso alcanzado fue prácticamente total en temas tan importantes como la responsabilidad del auditor, la formación, el acceso a la profesión, la regulación de la independencia e incompatibilidades y el control de calidad. El único punto de grave discrepancia fue el de la necesidad de unificar la representación corporativa de los auditores, a la que los representantes de los colegios de economistas y titulares mercantiles se opusieron sin otros propósitos que el mantenimiento del estatus actual.

En la introducción al debate final del acto, el propio presidente del ICAC, José Luis López Combarros, manifestó que la reforma de la ley sería muy distinta si eran una o varias las corporaciones que la propiciaban, dejando entrever en sus palabras que los beneficios serían mayores si la unificación previa se producía. Afirmación que ha efectuado repetidamente en infinidad de actos públicos y que ha sido recogida en la prensa económica del país. La redacción y aprobación de



la ley corresponde, obviamente, al Poder Legislativo, pero como también es evidente, y éste es el sentido de las palabras de López Combarros, el Parlamento tendrá una sensibilidad y una urgencia mayor en su tramitación si existe una solicitud unitaria y no dispersa de la profesión.

No se puede aceptar el argumento preconizado por representantes de alguna corporación no interesada en la unificación en el sentido de que corren malos tiempos para la autorregulación y la corporación única. Es un argumento zafio y contrario a la transparencia y a la

ética que debe presidir nuestra profesión, intentar capear el temporal de críticas que estamos viviendo aplazando *sine die* los cambios necesarios en la organización de la auditoría en España. Precisamente, es ahora cuando más necesaria que nunca sería la unión de esfuerzos para, desde dentro de la profesión, conseguir re-prestigiar nuestro trabajo. El ICAC se ha mostrado en esta nueva etapa dispuesto a delegar parte de su contenido a una corporación unificada de auditores, comenzando por algo tan importante como es el control de calidad. Y no es ninguna falacia pensar y afirmar

que una sola corporación —bajo la denominación que fuese, pero votada por todos los profesionales exclusivamente auditores— tendría un mejor desempeño de las funciones cedidas por el ICAC. Pero, además, permitiría disponer de una sola voz ante la sociedad, ante la Administración y frente a las instituciones internacionales, mejoraría la formación y la capacidad técnica de los auditores, se lograría un mayor posicionamiento geográfico, y por tanto un incremento de los servicios corporativos, existirían criterios uniformes respecto al acceso a la profesión y al control de calidad; en definitiva, sería una importantísima mejora para la auditoría que, sin duda, permitiría la recuperación de la confianza en nuestra profesión, ahora que tanto lo necesitamos.

En el fondo, la cuestión queda clara cuando las mismas críticas a la unificación acaban señalando que lo que realmente les preocupa es el peligro de pérdida del estatus multiprofesional de algunos colegios que amparan a auditores, pero también a otras profesiones. Éste es el *quid* de la cuestión para manifestarse en contra de la unión: evitar una fragmentación profesional de la institución a la que pertenecen.

A pesar de las discrepancias mostradas, la reunión del 15 de enero

La Reunión Nacional de Auditores del pasado 15 de enero marcó, en mi opinión, un antes y un después para el futuro de la auditoría de cuentas en España.

ha servido para algo tan importante como es concienciar a la base de profesionales del país. Y esta concienciación no ha afectado sólo a los despachos y firmas de pequeña y mediana dimensión. Las grandes firmas nacionales e internacionales son conscientes de que recuperar el prestigio de la auditoría en España pasa por la corporación única, organizada y dirigida únicamente por y para auditores. De conseguirlo, no sólo estaremos cumpliendo la voluntad de la inmensa mayoría de los auditores; la propia sociedad se beneficiará de ello al poder seguir contando con profesionales independientes, responsables y rigurosos que continuarán contribuyendo a construir el papel relevante de la auditoría como instrumento de garantía de la información económica.

Los que de verdad nos sentimos profesionales de la auditoría hemos de impulsar el diálogo entre todos, sin dejar de pensar que nosotros somos básicamente auditores de cuentas. Y que en unos momentos en que toda la profesión está cuestionada injustamente por unos pocos casos que se hallan *sub iudice*, la mejor defensa es la capacidad de autoorganizarnos. En definitiva, de la compleja situación actual debe salir la luz que nos haga más fuertes. Y esto pasa inevitablemente por constituir la casa común de los auditores.

por Mario Alonso Ayala

Presidente de la Agrupación
Primera del Instituto
de Auditores-Censores
Jurados de Cuentas de España